

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

1549.- El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2008, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO DÉCIMO SEGUNDO: OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2008.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas relativa a modificación de la oferta de empleo público del año 2008, propuesta que ha sido informada favorablemente, por unanimidad, en la Comisión de Administraciones Públicas de 27 de mayo de 2008, y que literalmente dice:

En virtud de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y examinada la Oferta de Empleo Público del año 2008, aprobada por el Consejo de Gobierno de fecha 23 de noviembre de 2007 y publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad nº 4467 de fecha 8-1-2008, se PROPONEN las siguientes modificaciones:

1º) Incluir en el proceso de promoción interna horizontal:

GRUPO (Art. 25 Ley 30/84)	Escala	CLASIFICACIÓN		Nº VAC.	DENOMINACIÓN
		Subescala	Clase		
A1	ADMON.ESPEC.	TÉCNICA	TEC.SUP.	1	Médico

GRUPO (Art. 25 Ley 30/84)	Escala	CLASIFICACIÓN		Nº VAC.	DENOMINACION
		Subescala	Clase		
A2	ADMON.ESPEC	TÉCNICA	TÉC. MEDIO	2	Maestro Educación Infantil

2º) Eliminar en el proceso de promoción interna horizontal:

GRUPO (Art. 25 Ley 30/84)	Escala	CLASIFICACIÓN		Nº VAC.	DENOMINACION
		Subescala	Clase		
A2	ADMON.ESPEC.	TÉCNICA	TEC. MEDIO	2	Director de Guarderías

3º) Modificar en el proceso de promoción interna horizontal:

Donde dice:

GRUPO (Art. 25 Ley 30/84)	Escala	CLASIFICACIÓN		Nº VAC.	DENOMINACION
		Subescala	Clase		
C2	ADMÓN. ESPECIAL	SERV.ESPEC.	COM.ESPEC.	4	Auxiliar Biblioteca

Debe decir:

GRUPO (Art. 25 Ley 30/84)	Escala	CLASIFICACIÓN		Nº VAC.	DENOMINACION
		Subescala	Clase		
C2	ADMÓN. ESPECIAL	SERV.ESPEC.	COM.ESPEC.	6	Auxiliar Biblioteca

4º) Incluir en las plazas de Funcionarios de Carrera:

GRUPO (Art. 25 Ley 30/84)	Escala	CLASIFICACIÓN		Nº VAC.	DENOMINACION
		Subescala	Clase		
A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉC. MEDIO	1	Arquitecto Técnico